CONTRATO N º 015 / 12

Entre la Secretaria del Ambiente domiciliada en Madame Lynch 3500, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Hugo Dario Olmedo Dinatale, con Cédula de Identidad N° 1.721.671 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa Distribuidora M & O, domiciliada en Mac Arthur 1669 c/ Sheifergel, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Milciades Ramón Sostoa Penayo, con Cédula de Identidad N° 3.186.933, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adjudicación LCO Nº 05/2012, Adquisición de Tintas y Toner.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 342, objeto del gasto específico, Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Secretaría del Ambiente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 229 400.

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director General
Dir. General de Administración y Finanzas

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12, convocado por la Secretaria del ambiente, según resolución N° 1760 /12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2018/12.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario es el indicado en su oferta en el Lote 1, el importe total a pagar por la Adquisición del Lote 1, es por un monto Total de Gs. 205.875.000.- (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil.-).

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Tinta para Impresora Hp 27-Negro	100
2	Tinta para Impresora Hp 28-Color	75
3	Tinta para Impresora Hp 15-Negro	105
4	Tinta para Impresora Hp 17-Color	75
5	Tinta para Impresora Hp 21-Negro	200
6	Tinta para Impresora Hp 22-Color	180
7	Tinta para Impresora Hp 60-Negro	120
8	Tinta para Impresora Hp 56-Negro	75

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director General
Dir. General de Administración y Finanzas

9	Tinta para Impresora Hp 57-Color	75
10	Tinta para Impresora Hp 60-Colo	120
11	Tinta para Impresora Hp 74-Negr	75
12	Tinta para Impresora Hp 75-Colo	75
13	Tinta para Impresora Hp 94-Negro	100
14	Tinta para Impresora Hp 95-Color	75
15	Tinta para Impresora Hp 95-Color	100
16	Tinta para Impresora Hp 96-Negro	75
17	Tinta para Impresora Hp 97-Color	75
18	Tinta para Impresora Hp 92-Negro	75
19	Tinta para Impresora Hp 93-Color	10
20	Tinta para Impresora Hp 88 rojo	10
21	Tinta para Impresora Hp 88-azul	10
22	Tinta para Impresora Hp 88-amarillo	10
23	Tinta para Impresora Hp Laser jet 05A	100
24	Tinta para Impresora Hp Laser jet 11A	80

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director General
Dir. General de Administración y Finanzas

Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes vigentes en el día 15 del mes de junio del año 2012.

Sr. Milciades Ramón Sostoa Penayo
M & O DISTRIBUIDORA

M&O
DISTRIBUIDORA
Distribución de Productos Diversos
Mac Arthur 1669 c/ Sheifergel
Telfax: 624 142 Cel.: (0983) 752 978
Asunción - Paraguay

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dirección Administrativa

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente